



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	AMPARO DE POBREZA
Radicado	2020 120
Asunto	No ACCEDE PETICION

En atención al escrito allegado vía correo enviado por el señor MARCO TULIO FERNANDEZ MORENO, se le informa que la solicitud realizada por la **Dra. MARIA COROLINA JIMENEZ JIMENEZ** nombrada para su representación, le fue negada, por tanto, no se accede a nombrar otro apoderado.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2624a589d7fcc0150ecd2417afb2415dc61e711b5f901935bf9a94743cdb502b

Documento generado en 08/06/2021 09:28:08 PM